Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DICTAMEN UOC

REF.: Contratación Directa IDN° 435.220 para la Adquisición de Computadoras e Impresoras para la FADA/UNA.

ANTECEDENTES

- La Resolución de Reprogramación de la Máxima Autoridad N° 784/2023 de fecha 14/08/2023, por la cual se Aprueba la Reprogramación del Plan Anual de Contrataciones para la FADA/UNA.
- La Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- El Artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece a los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
- El Artículo 15- ESTIMACIÓN DE COSTO de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
- La necesidad de adquirir las Computadoras de acuerdo al pedido del Departamento de de Informática y las impresoras para la Carrera de Diseño de la Facultad.
- Atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen se detalla la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia:

Los precios de referencia fueron obtenidos a partir de presupuesto remitidos por empresas, adjudicaciones anteriores y a través de consultas en páginas web de portales públicos de internet, los cálculos arrojaron como PROMEDIO los precios indicados más abajo para la Utilización en la Contratación Directa IDN° 435.220 para la Adquisición de Computadoras e Impresoras para la FADA/UNA:

Ítem	Descripción	PRESUPUESTOS			P. Unitario
		A	B	C	Promedio
1	Impresora a Chorro tamaño A3, para sublimación según especificaciones técnicas	21.097.000	20.200.000	23.550.000	21.615.667
2	Impresora a Chorro tamaño A4, para sublimación según especificaciones técnicas	3.550.000	3.212.000	3.365.000	3.375.667
3	Computadoras Tipo1 - Avanzada , de acuerdo a las especificaciones de la MITIC MODIFICADA	10.000.000	11.313.816	11.973.572	11.095.796
4	Computadoras Tipo1 - Avanzada , de acuerdo a las especificaciones de la MITIC MODIFICADA	8.250.000	8.602.000	9.800.000	8.884.000
5	Tablet según especificaciones técnicas	2.850.000	3.000.000	3.117.500	2.989.167

CONCLUSION

Es recomendación de esta Unidad Operativa de Contrataciones iniciar el proceso para el llamado a Contratación Directa IDN° 435.220 para la Adquisición de Computadoras e Impresoras para la FADA/UNA, utilizando los Precios Referenciales obtenidos según se detalla más arriba.

Es mi informe, salvo mejor parecer de la superioridad, a los 18 días del mes de Setiembre del 2023.

Ing. Edison Melgarejo
Jefe de la UOC

Lambaré, 21 de agosto de 2023

Señores
FADA UNA
Atencion: Roberto Sandoval
Presente

Por la siguiente pasamos a presupuestarles referencialmente los ítems descriptos a continuación (los precios son IVA exentos):

Items	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Epson F570 sublimacion	Caja	1	23.550.000	23.550.000
Entrega de los bienes 45 dias a partir de la OC					

Atentamente,

Lic. Federico Frontanilla
SDA PARAGUAY S.A.
Mariscal López 347
Telefax: (595 21) 908.462
Lambaré - Paraguay

Tiendas Maquicenter

www.maquicenter.com.py | Seguinos en:

Inversiones.

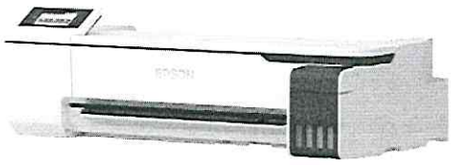

DESCRIPCION	**IMPRESORA P/ SUBLIMACION**
MARCA	EPSON
MODELO	F570
INVERSION	21.097.000
FORMA DE PAGO CONTADO	18.987.300
PROCEDENCIA	CHINA
GARANTIA	1 AÑO

Características:

Obtenga impresiones rápidas y confiables con la SureColor F570 de 24". Ideal para personalizar premios, tazas, almohadillas y más, esta impresora de sublimación de tinta de alto rendimiento ofrece calidad profesional utilizando la potente tecnología PrecisionCore®.

Calidad de impresión: el cabezal de impresión PrecisionCore® Micro TFP® ofrece el control preciso de las gotas para una claridad sobresaliente, además de una confiabilidad de grado comercial con la tecnología de verificación de inyectores.

Soporte de medios versátil: admite rollos y hojas de hasta 24" de ancho; incluye una bandeja de alimentación automática de 50 hojas y un cortador incorporado para mayor eficiencia.

Reemplace la tinta con menos frecuencia: botellas de tinta de alta capacidad con detención automática para un llenado fácil y sin problemas*.

Realice una variedad de trabajos de impresión: el papel de transferencia de uso general produce imágenes sorprendentes tanto en materiales blandos como rígidos.

Soporte +595 981 824 231 +595 985 500 127 | Atendemos de 08:00 a 17:00 | Email: ventas@megaoffice.com.py

IMPRESORA EPSON SURECOLOR F570

EPSON

₲ 20.200.000

Característica

- **TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN:** Avanzado cabezal de impresión de inyección de tinta PrecisionCore® Micro TFP® tecnología de gota de tamaño variable
- **FUNCIONES:** 24" para impresiones de sublimación rápidas y eficientes
- **VELOCIDAD DE IMPRESIÓN :** Tamaño A1/D: 62 segundos
- **CALIDAD DE IMPRESIÓN:** 2400 dpi x 1200 dpi
- **TIPOS DE HOJAS:** Ancho de rollo o hoja simple: 210 mm (A4) hasta 620 mm (A3)
- **CONECTIVIDAD:** USB,WIFI
- **S.O COMPATIBLE:** Windows 7, Windows 8, Windows Vista®, Windows XP, Windows XP Professional x64, Mac OS® X, 10.5.8, 10.6.x, 10.7.x, 10.8.x

PEDIR POR WHATSAPP

1 AÑADIR AL CARRITO

Categorías: EPSON , IMPRESORAS

Etiquetas: MULTIFUNCION , TINTA CONTINUA

Lambaré, 21 de agosto de 2023

Señores
FADA UNA
Atencion: Roberto Sandoval
Presente

Por la siguiente pasamos a presupuestarles referencialmente los ítems descriptos a continuación (los precios son IVA exentos):

Items	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Epson F170 sublimacion	Caja	1	3.550.000	3.550.000
Entrega de los bienes inmediata					

Atentamente,

Lic. Federico Frontanilla
SDA PARAGUAY S.A.
Mariscal López 347
Telefax: (595 21) 908.462
Lambaré - Paraguay

Tiendas Maquicenter

www.maquicenter.com.py | Seguinos en:

Fernando De La Mora, 21 de agosto 2023
Nombre: FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE (U.N.A.)
Ruc: 80001736-6

A mi mayor consideración aprovecho la oportunidad primeramente para saludar y desearle éxitos en todos sus emprendimientos.

Conforme a lo conversado le presento nuestra cotización de las maquinas solicitadas.

Las mismas incluyen garantía de 1 año, servicio técnico, repuestos para sus maquinas una vez sea precisada, capacitación totalmente gratuita.

Sin mas que objetar le voy presentando cada maquina con sus especificaciones correspondientes:

Inversiones.

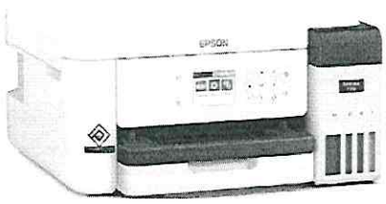

DESCRIPCION	**IMPRESORA P/ SUBLIMACION**
MARCA	EPSON
MODELO	F170
INVERSION	3.212.000
FORMA DE PAGO CONTADO	2.891.000
PROCEDENCIA	CHINA
GARANTIA	1 AÑO

Características:

- Impresionante calidad de impresión
- Tecnología de sublimación de tinta genuina de Epson
- Reemplace la tinta con menos frecuencia
- Aborde una variedad de trabajos de impresión
- Desempeño confiable. Tamaño A4

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI
"Todos por Tebicuary-mi"
Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman Teléfono 021 – 338 3939
muni_tebicuarymi01@hotmail.com
Tebicuary-mi - Paraguay

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

ANEXO B - 02 - 08

Cuadro Comparativo de Ofertas

Item	Descripción	COMERCIAL CCE					TERRA GROUP S.A					Adalberto Fermin Delvalle Troche - DELV INFORMATICA				
		Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	unidad de medida	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	unidad de medida	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	unidad de medida	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Computadora de escritorio	6.750.000	1	DTA SYSTEM	UN	6.750.000	7.250.000	1	DTA SYSTEM	UN	7.250.000	7.125.250	1	DTA SYSTEM	UN	7.125.250
2	Notebock	6.450.000	1	HP	UN	6.450.000	6.235.000	1	HP	UN	6.235.000	6.750.000	1	HP	UN	6.750.000
3	Fotocopiadora multifuncional	7.900.000	2	BROTHER	UN	15.800.000	11.945.000	2	BROTHER	UN	23.890.000	8.350.000	2	BROTHER	UN	16.700.000
4	Impresona multifuncional	2.250.000	1	EPSON	UN	2.250.000	3.365.000	1	EPSON	UN	3.365.000	2.950.000	1	EPSON	UN	2.950.000
		TOTALES IVA INCLUIDO				*31.250.000*	TOTALES IVA INCLUIDO				*40.740.000*	TOTALES IVA INCLUIDO				*33.525.250*

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CRISTIAN FABIAN BASSI
Responsable de U.O.C

Lambaré, 7 de agosto de 2023

Señores
FADA UNA
Atencion: Rafael Gaona
Presente

Por la siguiente pasamos a presupuestarles los ítems descriptos a continuación (los precios son IVA INCLUIDO):

Items	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	PC tipo 1 avanzada según especificaciones MITIC	Caja	1	10.000.000	10.000.000
Entrega de los bienes 30 dias a partir de la OC					

Atentamente,

Lic. Federico Frontanilla
SDA PARAGUAY S.A.
Mariscal López 347
Telefax: (595 21) 908.462
Lambaré - Paraguay

Contrato de la Licitación 427830 - Adquisición de Equipos de COmputación

Adjudicación

Datos del Contrato | Ítems Adjudicados | Documentos | Garantías | Detalle Pagos Realizados | Verificaciones de la DNCP

Revise las especificaciones técnicas o servicio conexos de cada ítem solicitado en el pliego de bases y condiciones o carta de invitación disponible en la pestaña "Documentos" de la convocatoria de esta licitación.

Ítems Adjudicados

Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Nombre	Atributos	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Monto Adjudicado	Acciones
3	43211509-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	• **Unidad de Medida:** Unidad • **Presentación:** UNIDAD • **Relación de Medida:** UNIDAD • **Marca:** MSP TECH • **Procedencia:** PARAGUAY • **Fabricante:** PARAGUAY • **Contrato Abierto:**	5	G 11.313.616	G 56.568.080	Especificaciones

Descargar datos como: Archivo CSV

Contrato de la Licitación 432927 - ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PARA EL ISBA

Adjudicación

Datos del Contrato | Ítems Adjudicados | Documentos | Garantías | Detalle Pagos Realizados | Verificaciones de la DNCP

Revise las especificaciones técnicas o servicios conexos de cada ítem solicitado en el pliego de bases y condiciones o carta de invitación disponible en la pestaña "Documentos" de la convocatoria de esta licitación.

Ítems Adjudicados

Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Nombre	Atributos	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Monto Adjudicado	Acciones
1	43211503-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	• Unidad de Medida: Unidad • Presentación: UNIDAD • Relación de Medida: unidad • Marca: MSP TECH • Procedencia: PARAGUAYA • Fabricante: PARAGUAYA • Contrato Abierto:	1	G 11.973.672	G 11.973.672	Especificaciones

Descargar datos como: Archivo CSV

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
www.fada.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585558/9
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CONTRATO Nº 039/2021

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

Entre la FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNA, domiciliada en el Campus Universitario – San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Prof. Arq. José Gregorio Insfrán Guerrero, con Cédula de Identidad N° 451.773, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma SDA PARAGUAY S.A., con R.U.C.Nº 80017709-6, domiciliada en Mcal. López N° 347 de la Ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Federico Manuel Raúl Frontanilla Vallejos, con Cédula de Identidad N° 3.385.010, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato para la Adquisición de Equipos de Informática para la FADA/UNA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El Objeto del presente contrato es para la Adquisición de Equipos de Informática para la FADA/UNA, cuyas características se describen en las Planilla de Precios y las Especificaciones Técnicas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica.*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 403.997.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa ID N° 403.997, convocado por la FADA/UNA. La adjudicación fue realizada según Resolución de la Máxima Autoridad N° 808/2021 de fecha 22/11/2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	Computadora Tipo 1 – Avanzada s/ Especificaciones Técnicas del PBC	HP	China	Unidad	10	8.250.000	82.500.000
3	Escáner Oficio s/ Especificaciones Técnicas del PBC	Epson	China	Unidad	2	2.950.000	5.900.000

SDA PARAGUAY S.A.
Telefax: (595 21) 908462
Mcal. López 347 - Lambaré

Prof. Arq. José G. Insfrán G.

CONTRATO Nº 039/2021

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 84.400.000 (Guaraníes; Ochenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Mil).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: UOC – FADA/UNA.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

SDA PARAGUAY S.A.
Telefax: (595 21) 908462
Mcal. López 347 - Lambaré

Prof. Arq. José G. Tasián G.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo República del Paraguay al día 01 mes Diciembre y año 2021.

SDA PARAGUAY S.A.
Telefax: (595 21) 908452
Mcal. López 347 - Lambaré

Federico M. R. Frontanilla V.
PRESIDENTE
SDA PARAGUAY S.A.

Prof. Arq. José G. Insfrán G.
DECANO
FADA - U.N.A.

BIOS Informática
INFORMATICA & COMUNICACIONES
19 años Vendiendo Calidad y Garantía
José Asunción Flores Nº 3957
Telefax: 210 437 - 200 301

Ítems del llamado Adquisicion de Equipos para la FADA/UNA con ID: 403303

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio s/ Especificaciones Tecnicas del PBC	Unidad	UNIDAD	No	4	ACER	CHINA	8.602.000	34.408.000

Precio Total	***34.408.000***

BIOS Informática
INFORMATICA & COMUNICACIONES
José Asunción Flores Nro. 3957 - Telef. 200.301

Firma
Nombre: ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO
En calidad de: PROPIETARIO

Pág 17

3

00000 4

4. PLAZO

El **PROVEEDOR** se obliga a realizar las entregas de los bienes en el plazo de 10 (diez) días de desde la notificación de adjudicación del Contrato.

ITEM 1

5. MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El Ministerio de Agricultura y Ganadería, desembolsará a favor del **PROVEEDOR**, la suma total y única de **Gs. 203.600.000** ***(Guaraníes Doscientos Tres Millones Seiscientos Mil) IVA INCLUIDO.***

LOTE 2 – NOTEBOOK, PC Y UPS										
FIRMA ADJUDICADA: OFFICE COMPU S.A.										
Nº	CODIGO	DESCRIPCION DEL ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	MODELO	PROCCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	43211508-002	Computadoras personales (PC) de escritorio	UNIDAD	UNIDAD	12	HP	EliteDesk 705 G4	MEXICO CHINA	9.800.000	117.600.000
2	39121004-018	Ups de 1500 VA	UNIDAD	UNIDAD	10	EATON	Eaton 5E 2000 I	FILIPINAS	1.400.000	14.000.000
3	43211509-001	Notebook Tipo 1 avanzada	UNIDAD	UNIDAD	4	HP	ZBOOK 15	MEXICO CHINA	18.000.000	72.000.000
PRECIO TOTAL POR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES OFERTADOS: SON GS										203.600.000

La Forma de pago se efectuará contra la recepción de la totalidad de los bienes solicitados y presentación de la **Nota de pedido de pago, Factura y Nota de Remisión, Declaración del IVA del mes anterior a la facturación autenticada (en caso de pago al fisco se deberá presentar la boleta de pago) y Certificado de Cumplimiento Tributario vigente autenticado.**

6. DOCUMENTOS INTEGRANTES

Forman parte integrante e indivisible del presente contrato los siguientes documentos:

1 Invitación.
2 Documentos de Invitación para la Adquisición de Bienes.
3 Especificaciones técnicas.
4 Lista de Precios y plazos de entrega ofertada, aceptada y contratada.
5 Oferta técnica.
6 Documentos legales (Resolución Ministerial de Adjudicación, Cuadro de Bienes Adjudicados)
7 Constancia de Presentación de Declaración Jurada

*El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N°6355/19.

**Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato.
8 Anexo I. Fraude y Anticorrupción.

7. IMPUESTOS

El **PROVEEDOR** es el único y exclusivo responsable sobre todos los pagos de derechos de aduana e impuestos de venta o de otro tipo que ya hayan sido pagados o que haya que pagar como consecuencia del objeto del contrato.

Dra. Belinda Castillo
Presidenta
OFFICE COMPU S.A.

Lic. Rubén Pereira
JEFE
Gestión Técnica y Administrativa

8. RESOLUCION DEL CONTRATO

8.1 Causas:

Al considerarse que el presente contrato ha sido suscrito dentro de las disposiciones legales Contenidas en el Código Civil, de conformidad al Capítulo VI, Libro Tercero de ese cuer, o legal, la presente relación contractual será resuelta de pleno derecho y sin necesidad de intervención judicial alguna, ante la concurrencia de las siguientes causales:

a) Incumplimiento de cualquiera de las cláusulas contenidas en el presente contrato, así como la contravención a los documentos de la invitación.
b) Incumplimiento de normas legales.
c) Quiebra del **PROVEEDOR** o disolución de su empresa.
d) Incumplimiento injustificado del **PROVEEDOR**.
e) Renuncia escrita del **PROVEEDOR**.
f) La entrega de bienes, diferentes a los ofertados en la propuesta adjudicada.
g) Si el Proveedor, a juicio del Comprador, durante el proceso de licitación o de ejecución del Contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción, según se define en el ítem 3.de la Carta de Invitación.

9. PROHIBICION

Ningún representante, distribuidor, agente o empleado del **PROVEEDOR** está autorizado para modificar, extender o cambiar los alcances y determinaciones del presente contrato.

10. CONFORMIDAD

El Ministerio de Agricultura y Ganadería, representado por MARÍA ERCILIA MARÍN VYSOKOLÁN, en calidad de **COMPRADOR** y **OFFICE COMPU S.A.**, representado por la **SRA. BELINDA MERCEDES CASTILLO AMADEO**, en calidad de **PROVEEDOR**, manifiestan su aceptación a todo lo convenido en este documento, por ser fiel expresión de sus voluntades y consentimientos libres, firmando en cuatro ejemplares de igual tenor y para un solo efecto, en la ciudad de Asunción, a los 07 días del mes de diciembre del año 2020.

SRA. BELINDA MERCEDES CASTILLO AMADEO
REPRESENTANTE LEGAL – OFFICE COMPU S.A.
PROVEEDOR

LIC. MARIA E. MARÍN VYSOKOLÁN
DIRECTORA GENERAL DINCAP
COMPRADOR

Dra. Belinda Castillo
Presidente
OFFICE COMPU S.A.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN DE TIC'S
DPTO. DE GESTIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA (D.G.T.A.)

Lic. Ruben Pereira
JEFE
Dpto. de Gestión Técnica y Administrativa

00030 5

"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"

SOLICITUD DE COTIZACIONES N° 02/2020

CONTRATO N° 41/2020

Conste por el presente documento privado, contrato que será elevado a instrumento público con el solo reconocimiento de firmas y rubricas, suscrito entre las partes bajo el tenor de las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **PARTES INTERVINIENTES**

1.1. **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, (MAG)**, a través de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) y físicamente ubicada en con domicilio en la calle Nuestra Señora. Del Carmen N° 505 c/ Soldado Desconocido Asunción Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por la **LIC. MARÍA ERCILIA MARÍN VYSOKOLÁN**, en su carácter de Directora General, conforme al Decreto N° 2686 de fecha 14 de octubre de 2019, con Cédula de Identidad N° 3.031.785, en adelante denominado **"EL COMPRADOR"**, y

1.2 La Señora **BELINDA MERCEDES CASTILLO AMADEO** con Cédula de identidad N° 449.655 con domicilio en la calle 22 de Setiembre N° 585 e/ Azara 2° Piso, en su carácter de representante de la Empresa **OFICCE COMPU S.A.** Con RUC N° 80013316-1, de conformidad con la Escritura Pública de constitución inscripta en los Registros Públicos bajo el N° 154 de fecha 15 de noviembre del 2005 que en adelante denominada **"EL PROVEEDOR"**

2. **ANTECEDENTES/ADJUDICACIÓN**

2.1 El PARAGUAY ha recibido del **Banco Mundial** un Crédito destinado al financiamiento de proyectos. El **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA** en cumplimiento de Convenios vigentes, con cargo a dicho Préstamo y en mérito del **Convenio de Préstamo N° BIRF-90640PY – Proyecto de Inserción a los Mercados Agrarios (PIMA)**, concede financiamiento para la **ADQUSICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS**, solicitado por la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) y a ser implementado en favor del **Proyecto de Inserción a los Mercados Agrarios (PIMA)**

2.2 Cumplidos los procedimientos legales de la invitación, bajo la modalidad de Comparación de Precios Nacional, el **COMPRADOR**, mediante Notificación de

Adjudicación N° 539 de fecha 04 de diciembre del 2020, adjudicó al **PROVEEDOR** el contrato para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS"**

3. **OBJETO**

Por el presente contrato el **PROVEEDOR** se obliga a la provisión los **Equipos Informáticos** en observancia a las especificaciones técnicas, términos y estipulaciones de los documentos de invitación, sus anexos y de acuerdo a ítems descritos en la Lista de Precios y Plazos de Entrega, que forman parte integrante, inmodificable e indivisible del presente contrato.

Dra. Belinda Castillo
PRESIDENTE
OFFICE COMPU S.A.

Lic. María E. Marín Vysokolán
Directora General

Lic. Rubén Pereira
JEFE
Dpto. de Gestión Técnica y Administrativa

Solicitud de Máquinas para
TALLER DE SERVICIOS GRÁFICOS FADA

1. Equipos y herramientas faltantes:

MÁQUINAS	PROVEEDORES	PRECIO APROX.
IMPRESORA para Sublimación A3 /	Todo Costura/ Serimax/ MAQUICENTER	5.500.000 gs
Impresora de Sublimación EPSON F 170	MAQUICENTER	3.212.000 gs.
Máquina para PIN-BOTON Máquina para pines de solapa metálicos	SERIMAX	1.988.500 gs
Insumos varios: papel de sublimación, tintas de sublimación, cinta térmica, transfer tazas, remeras, canguros, mouse pad, quepis, sombrillas	POR CAJA CHICA	
Transfer 8 en 1 Estampado para: Tazas estándar, cónica, 2 medidas para platos, 2 medidas para hoppies, kepis, remeras (superficie 29x38cm)	POR CAJA CHICA	
Plancha seca + mesa de planchar	POR CAJA CHICA	Gs.150.000+ Gs.500.000

S/ presupuesto

"

"

Demande insumos

DI. Orlando Ottaviano
Director Diseño Industrial
FADA - UNA

CONTRATO UOC N° 58/2021

SUSCRITO CON LA EMPRESA DELTA TECH S.A. RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SBE N° 07/2021 – ID 391.081

Entre el **Ministerio de Relaciones Exteriores**, domiciliado en Pdte. Franco esq. Ayolas de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto **Licenciado Milciades Martínez**, con Cédula de Identidad N° 877.584, designado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1237 de fecha 05 de febrero de 2019, en su carácter de **Director General de Administración y Finanzas**, denominado en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DELTA TECH S.A.** domiciliada en América 4287 c/ Cañada del Carmen, República del Paraguay, representada para este acto por **Fernando Luis González Bordón,** con cédula de identidad N° 854.398, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente **Contrato de Adquisición de Equipos Informáticos,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del contrato es: **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son: No aplica

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 391.081.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2021, convocado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del

Lic. Milciades Martínez B.
Director General de Administración y Finanzas

Delta Tech S.A

Ministerio de Relaciones Exteriores. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 703 de fecha 17 de noviembre de 2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
3	Computadora portátil con tecnología táctil (Tablet) para el Archivo Histórico del MRE	SAMSUNG	CHINA	Unidad	2	3.117.500	6.235.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes seis millones doscientos treinta y cinco mil (G. 6.235.000).

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.
La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las condiciones contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente contrato será: Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o los servicios deberán ser entregados y/o prestados, dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases y condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de éste contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Lic. Milciades P. Martínez D.
Director General de Administración y Finanzas

Delta Tech S.A

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo N° 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16. SUSCRIPCIÓN.

EN testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día tres mes diciembre y año 2021.

Delta Tech S.A

Fernando Luis González Bordón
Representante de DELTA TECH S.A.

Lic. Milciades Martínez
Director General de Administración y Finanzas

CONTRATO N° 150 /2022

Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el Piso 20 del edificio del World Trade Center, situado en la Avda. Aviadores del Chaco de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO,** Presidente de la DINAC, con **C.I. N° 808.323**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ**, con **RUC N° 808867-5**, Avda. Mcal. López - B° San Antonio, representada para este acto por la **Sra. GUILLERMINA RODRIGUEZ** , con **C.I. N° 808.867**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 49/2022 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS".**

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***No Aplica***

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 419.800**

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **LCO N° 49/2022** convocado por la UOC - DINAC. La adjudicación fue realizada según **Resolución de Adjudicación N° 1716/2022 de fecha 23 de noviembre del 2022.**

Parana Comercial de
Guillermina Rodriguez
RUC: 808.867-5

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
11	45111609-001	PROYECTOR MULTIMEDIA	Unidad	UNIDAD	6	ACER	CHINA/PAISES LICENCIATARIOS	4.700.000	28.200.000
12	43211509-9999	TABLET	Unidad	UNIDAD	10	SAMSUNG	CHINA/PAISES LICENCIATARIOS	3.000.000	30.000.000
								Precio Total	**58.200.000**

El Monto Total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 58.200.000 (Guaraníes Cincuenta y Ocho Millones Doscientos Mil) IVA incluido**, correspondiente al **EJERCICIO 2022.**

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de sus obligaciones.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la COORDINACION GENERAL DE TIC del fiscal designado para el efecto.

FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión

Parana Comercial de
Guillermina Rodriguez
RUC: 808.367-5

de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 02 mes Diciembre y año 2022.

Parana Comercial de
Guillermina Rodriguez
RUC: 808.867-5

SRA. GUILLERMINA RODRIGUEZ
PARANA COMERCIAL

Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO
PRESIDENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

tiendamovil.com.py/shop/informatica/tablets/tablet-samsung-galaxy-s6-lite-64gb-oxford-wifi-gray.html

Gdoc

021 524090 / 021 524433 | 0974 612 313 | PYG ₲

tiendamóvil

Buscar productos

Carrito / Vacio

Iniciar sesión

nuevo

CELULARES | AIRES ACONDICIONADOS | SMARTWATCH | FUNDAS | CARGADORES | AUDIO | GADGETS | ACCESORIOS | GAMING | INFORMATICA | TELEVISORES | FOTOGRAFIA | BAZAR | SUCURSALES | SERVICIO TECNICO | BLOG | CREDITO PERSONAL

Plan Canje TV Samsung | Apple Universe | Mundo Samsung | Hello Moto | JBL- Añadí música a tu vida | Smart Trade | Iphone Forever | Pagos Cripto

Inicio > INFORMATICA > TABLETS > Tablet Samsung Galaxy S6 Lite 64GB Oxford Wifi Gray

Tablet Samsung Galaxy S6 Lite 64GB Oxford Wifi Gray

SAMSUNG

2.850.000 ₲ ~~3.433.735 ₲~~ -17%

6 cuotas de 553.613 Gs

Código: SM-P613

- Memoria interna: 64GB
- Memoria RAM: 4GB
- Procesador CPU: Qualcomm SM7125 Snapdragon 720G (8 nm) Octa Core (Dual Core de 2.3GHz + Hexa Core de 1.8GHz)
- Sistema operativo: Android 11
- Pantalla: LCD TFT de 10.4", WUXGA+
- Cámara: Principal de 8MP con Enfoque automático + Cámara Frontal de 5MP
- Batería: 7.040 mAh
- COMUNICACIÓN USB-C – Conector Mini Jack 3.5 mm
- Memoria externa: Soporta tarjeta Micro SD de hasta 1TB

1 Añadir al carrito

Envíos a Asunción y Gran Asunción:
18.000 Gs

ver todos los costos de envío »

Cuotas con tarjeta

Entidad: Banco Itaú

Tarjeta: Visa Infinite

Cuotas: 12

Calcular

VALOR DE CUOTA: 259.765 GS

* El valor de la cuota es referencial y dependerá del interés que vuestro banco aplique al momento de su compra

Bienvenido a Tienda Móvil, en que podemos ayudarle ?